

# Un camino hacia el alivio de la deuda de servicios públicos: Plan de Manejo de Pagos Atrasados

---

## ¿Qué es el Plan de Manejo de Pagos Atrasados (AMP)?

En junio de 2020, la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) ordenó a PG&E, Edison, SoCal Gas y SDG&E crear un Plan de Manejo de Pagos Atrasados (AMP, por sus siglas en inglés). Este programa perdonará la deuda de los clientes elegibles a cambio de pagos mensuales de servicios públicos a tiempo. AMP está disponible para ayudar a los clientes residenciales de CARE y FERA que cumplan con criterios de elegibilidad específicos.

## ¿Cuáles son los beneficios?

- Los participantes obtienen protección contra desconexiones del servicio si pagan facturas futuras a tiempo.
- Los participantes pueden recibir la condonación de una deuda de servicios públicos de hasta \$8,000.
- Los participantes pueden comenzar de nuevo al completar con éxito un AMP en 12 meses.

## ¿Cómo funciona?

- AMP está disponible para clientes residenciales con medidor individual inscritos en CARE/FERA.
  - El cliente debe estar inscrito en CARE o FERA **antes** de participar en AMP.
- Una vez inscrito en AMP, la empresa de servicios públicos detendrá el cobro de la deuda total.
- Después de 12 pagos mensuales a tiempo, la deuda del cliente será condonada.
  - Se condonará 1/12 de la deuda total del participante de AMP por cada pago puntual mensual completo.
  - Después de completar AMP, cualquier deuda restante puede ser elegible para un plan de pago.
  - Los clientes pueden perder hasta 2 pagos mensuales mientras están en AMP.
    - El cliente debe completar el pago atrasado en la siguiente factura.
  - Los clientes **no pueden** perder 2 pagos mensuales seguidos.
- Si un cliente abandona el programa durante el período de 12 meses, se le perdonará la deuda hasta el momento en que abandonó el programa.
  - Por ejemplo, si se retira a los 7 meses, se le condona 7/12 de su deuda.
- Los participantes de AMP que abandonen el programa pueden volver a inscribirse después de un período de espera de 12 meses.
- Si el participante de AMP recibe asistencia de LIHEAP, esa asistencia deberá aplicarse a la factura mensual actual, no a la deuda.
- Los clientes de Community Choice Aggregators (CCA) son elegibles para participar en AMP.
- Los clientes de CARE / FERA que completen el programa pueden inscribirse nuevamente después de 12 meses si califican.

## ¿Califico?

- El cliente debe estar inscrito en CARE o FERA.
- Se debe ser cliente de la compañía de servicios públicos por un mínimo de 6 meses.
- El cliente debe haber hecho al menos un pago mensual puntual en los últimos 24 meses.
- El cliente debe tener un retraso de al menos 90 días en el pago de la factura.
- El cliente debe tener una deuda de al menos \$500 a la compañía de electricidad o \$250 a la compañía de gas (ver la tabla)

\$500	\$250
PG&E (gas y electricidad)	PG&E (únicamente gas)
SDG&E (gas y electricidad)	SoCal Gas
SoCal Edison (electricidad)	

## ¿Cómo me inscribo?

- Los clientes pueden llamar a la compañía de servicios públicos o visitar el sitio web de la misma para inscribirse.
- Las compañías de servicios públicos están obligadas a empezar a inscribir clientes a partir del 31 de enero de 2021.

## ¿Dónde puedo conseguir más información?

Si tiene preguntas adicionales, comuníquese con su compañía de servicios públicos:

PG&E

Sitio Web: <http://www.pge.com/>

1-877-660-6789

SoCalGas

Sitio Web: <http://www.socalgas.com/>

1-877-238-0092

SCE

Sitio Web: <http://www.sce.com/>

1-800-950-2356

SDG&E

Sitio Web: <http://www.sdge.com/>

1-800-411-7343

